

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

**PERCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ESTATAL DE VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN MUJERES DEL MUNICIPIO DE TORIBIO 2022-2023**

YULIETH STEFANY JARAMILLO TENORIO

ROSA ANGELICA PINEDA HURTADO



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN – SEDE NORTE

SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

2023

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

**PERCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ESTATAL DE VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN MUJERES DEL MUNICIPIO DE TORIBIO 2022-2023**

Estudiante:

YULIETH STEFANY JARAMILLO TENORIO

ROSA ANGELICA PINEDA HURTADO



Asesora:

BIBIANA PEREZ GONZALEZ PhD

Trabajo de grado para optar por el título de: psicóloga

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN – SEDE NORTE

SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

2023

Agradecimiento de Stefany Jaramillo

Agradezco en primer lugar a mis padres, esposo, hermana, hermano y a mi hermosa hija Salomé, que en todo momento ha estado el apoyo absoluto para cumplir mis metas personales y educativas. De igual manera, le doy gracias a los diferentes docentes que me brindaron conocimiento y pasión por mi profesión. Agradezco a mi colega de trabajo de grado por la paciencia y dedicación. Y finalmente, a mis futuros colegas que estuvieron presentes en el proceso de formación vivido.

Agradecimiento de Rosa pineda

Antes que todo quiero agradecer a Dios por permitirme culminar una de las metas que tengo en la vida. Quiero agradecer a:

Mis padres por todo el apoyo que me han brindada durante toda esta etapa.

Mi padrastro, quien a pesar de la circunstancia ha sido un apoyo enorme, él ha sido uno de mis motores para lograr cada una de mis sueños.

Mis hermanos y abuela, que en todo momento me han brindado su apoyo absoluto para cumplir mis metas tanto educativas como personales.

Mi pareja por su compañía y su apoyo condicional.

Los diferentes docentes comprometidos que me instruyeron a lo largo de la carrera.

Mi compañera de trabajo de grado por la paciencia y dedicación que me brindo.

Mi asesora Bibiana Pérez, quien fue la guía durante la realización de este trabajo,

Mis futuros colegas que estuvieron presentes en el proceso de formación vivido.

Contenido

Introducción, 7

1. Planteamiento del problema, 9
2. Antecedentes, 11
 - 2.1 Contexto del estudio, 21
3. Justificación, 24
4. Objetivos, 25
 - 4.1 Objetivo general, 25
 - 4.2 Objetivos específicos, 25
5. Marco teórico, 26
 - 5.1 Sistema integral de verdad, Justicia y no repetición (SIVJRNR), 27
 - 5.1.1 Verdad, 27
 - 5.1.2 Justicia, 29
 - 5.1.3 Reparación integral, 29
 - 5.1.4 No repetición, 30
 - 5.2 Perspectiva de género, 31
 - 5.3 Percepción, 31
6. Metodología, 32
 - 6.1 Diseño de investigación, 32
 - 6.2 Participantes, 33
 - 6.2.1 Criterios de inclusión
 - 6.2.2 Criterios de exclusión
 - 6.3 Técnicas e instrumentos, 34
 - 6.4 Consideraciones éticas
7. Análisis de resultados, 35
 - 7.1 Categoría de análisis: Vida y política, 35
 - 7.2 Categoría de análisis: Conflicto armado colombiano, 38
 - 7.3 Categoría de análisis: Víctima en el conflicto y resiliencia, 39
 - 7.4 Categoría de análisis: Responsabilidad estatal, 42
 - 7.5 Discusión, 52
8. Conclusiones, 46

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

9. Bibliografía, 49

10. Recomendaciones, 48

11. Anexos, 52

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo general identificar la percepción de la responsabilidad estatal de 3 mujeres víctimas del conflicto armado interno colombiano, del municipio de Toribio Cauca. El enfoque del estudio es cualitativo realizado a través del análisis del discurso de tres mujeres indígenas Nasa de Toribio, Cauca, las cuales fueron víctimas del conflicto armado colombiano, siguiendo la metodología de Estudio de caso múltiple. Las técnicas de recolección de información usadas fueron la entrevista semiestructurada, la observación y la revisión de fuentes primarias. Los resultados más relevantes encontrados fueron que las mujeres sujetas de estudio no fueron debidamente reconocidas ante el Estado. En ese sentido, la percepción de las tres frente a la responsabilidad estatal bajo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantía de no Repetición en Colombia, en términos generales es negativo. Dado que dos de las mujeres no han recibido atención del sistema; además conciben que ha habido injusticia, inequidad, ineficiencia y marginación social por parte del Estado frente a las situaciones de violencia en el marco del conflicto armado. Así mismo, consideran que el Estado ha evadido la responsabilidad con las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas.

Palabras claves: *Percepción, Responsabilidad estatal, Victimas, Conflicto armado, Colombia.*

Abstrac

The general objective of this study is to identify the perception of state responsibility of 3 women victims of the Colombian internal armed conflict, from the municipality of Toribio Cauca. The approach of the study is qualitative, carried out through the analysis of the discourse of three Nasa indigenous women from Toribio, Cauca, who were victims of the Colombian armed conflict, following the Multiple Case Study methodology. The data collection techniques used were semi-structured interviews, observation and review of primary sources. The most relevant results found were that the female subjects of the study were not duly recognized before the State. In that sense, the perception of the three women subject of the study regarding state responsibility under the Comprehensive System of Truth, Justice, Reparation and guarantee of non-repetition in Colombia, in general terms is negative. Since two of the women have not received care from the system; they also conceive that there has been injustice, inequity, inefficiency and social marginalization on the part of the State in the face of situations of violence within the framework of the armed conflict. Likewise, they consider that the State has evaded responsibility with the indigenous, peasant and Afro-Colombian communities.

Keywords: *Perception, State responsibility, Victims, Armed conflict, Colombia.*

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo identificar la percepción de tres mujeres indígenas colombianas víctimas del conflicto armado del municipio de Toribio Cauca, sobre la responsabilidad del estado después de una década de firmarse el acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP); atendiendo a tres categorías de análisis: responsabilidad estatal, vida y política en el marco del conflicto armado colombiano y resiliencia.

Para llevar a cabo el presente estudio se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de investigaciones, artículos y publicaciones de antecedentes regionales, nacionales e internacionales sobre el tema en cuestión. Así como, una revisión de los desarrollos teóricos. El paradigma de la investigación es cualitativo de tipo descriptivo-interpretativo, con características fenomenológicas. A través de la metodología de Estudio de Caso se determinó que los criterios de inclusión más importantes para la escogencia de los casos son: auto reconocerse de género femenino, procedencia étnica indígena Nasa, pertenecer al municipio de Toribio, Cauca, participar de manera voluntaria en el estudio y haber sido víctimas del conflicto armado.

El primer objetivo específico consistió en realizar una comprensión del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) de Colombia. Con el segundo objetivo se propone analizar la percepción y significado que las mujeres víctimas del estudio le atribuyen al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición en relación a sus propias vivencias. Y, por último, con el tercer objetivo, se propone describir los efectos que ha tenido el SIVJRNR y las acciones del estado y sus diversas políticas en la salud mental de las víctimas.

La presente investigación permitió identificar y comprender desde una metodología feminista situada conocer la realidad a nivel social, familiar y personal. De tres mujeres indígenas víctimas mediante su discurso las vivencias, interpretaciones, reparación y reorganización de su vida íntima además de la percepción de la responsabilidad del estado colombiano ante la violencia de la que han sido víctimas en el marco del conflicto armado.

Finalmente, los resultados que más se destacan en la investigación, es el significado que estas mujeres atribuyen a la responsabilidad estatal, la percepción negativa frente al proceso de

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

paz, la reparación integral de las víctimas, la No Repetición y la justicia social. Lo que evidencia la necesidad de que estos mecanismos sean inclusivos, y, se identifiquen las verdaderas necesidades y expectativas de las víctimas del conflicto armado.

1. Formulación del problema

El Registro Único de Víctimas - RUV, identifica que en Colombia las víctimas del conflicto armado hasta el año 2022 han ascendido a 9.379.858, de las cuales 14.292 pertenecen al municipio de Toribio. No obstante, estas cifras varían al pasar de los días porque muchas víctimas no están reconocidas o están en el proceso de obtener dicho reconocimiento, en esta población los principales hechos victimizantes son el desplazamiento forzado, asesinato, violencias de género, hostigamiento, vinculación de los niños, niñas y adolescentes a grupos armados ilegales.

El 12 de septiembre se dio inicio de manera oficial a las conversaciones del acuerdo de paz en la Habana Cuba, entre el gobierno colombiano y el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP. Posteriormente el primero de diciembre del 2016, inicio la implementación de los acuerdos de paz.

Para entender de manera idónea la problemática de la propuesta de investigación se da a conocer una breve explicación del conflicto a nivel local, en el departamento del Cauca siendo este uno de los más azotados por el flagelo de la guerra, por tanto, los factores que recrudecen la violencia está representado en el incremento de los cultivos ilícitos, la economía ilegal, el enfrentamiento de grupos al margen de la ley por el control territorial. Es de conocimiento que en el departamento del Cauca hay diversos corredores que están relacionados directamente con el negocio del narcotráfico la cual establece diversas rutas.

El municipio de Toribio y su población ha sido víctima de un sinnúmero de hechos violentos, siendo uno de los más azotados en el marco del conflicto interno colombiano que aún existente en nuestro país a pesar de los acuerdos firmados en la Habana, Cuba, La presencia de la disidencia de las FARC-EP, EL ELN y el EPL. Han hecho y siguen haciendo presencia en estos territorios ancestrales contribuyendo al aumento de la muertes de líderes sociales indígenas, masacres, hostigamientos, reclutamiento forzado, confrontación bélica, bombardeos además de los señalamientos y amenazas por parte de las fuerzas armadas colombianas y de grupos insurgentes,

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

la militarización de los territorios ancestrales indígenas, las agresiones físicas y verbales, retenciones, desapariciones entre otras por parte de estos entes armados.

Además de ello, las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres indígenas que se evidencian por medio del irrespeto a las normas y mandatos de los cabildos indígenas. En relación con los datos obtenidos en el año anterior 2021 en el municipio de Toribio se presenta un total de 14.292 individuos en condición de víctima, en concordancia el 52,3% la mayoría de este porcentaje son mujeres, datos que corresponde a 7.469 personas. Por otro lado, cabe mencionar que de acuerdo con que la población indígena demográficamente tiene un mayor peso donde el 90.8% de la población son indígena y el 0.2% equivalente a 26 personas víctimas afrodescendientes. (Asís, 2021. p. 52)

En concordancia con lo anterior, la propuesta de investigación pretende responder al interrogante: ¿Cuál es la percepción de la responsabilidad estatal de tres mujeres indígenas víctimas del conflicto armado del municipio de Toribio 2022-2023?

2. Antecedentes

Después de hacer una búsqueda exhaustiva en bases de datos se encuentran los siguientes antecedentes internacionales, nacionales y regionales en relación con lo que se percibe de responsabilidad estatal de aquellas personas que han sido víctimas por causa del conflicto armado en Colombia y el mundo.

A nivel internacional se encuentra el estudio de Malvaceda (2019), el cual busca “Construir una identidad política en miembros del PCP-SL que fueron partícipes del conflicto armado interno entre 1980-2000” en Lima, Perú, con la intención de explicar el proceso de construcción de la identidad política de aquellos miembros del Partido Comunista del Sendero Luminoso que hacían parte del conflicto armado interno entre 1980 – 2000. Este estudio tiene un enfoque cualitativo, pero al mismo tiempo con un enfoque descriptivo. En este documento fue de utilidad como herramienta de recopilación de datos, la entrevista a profundidad es de tipo semiestructurada. Con base a los resultados son muestra del proceso de socialización y radicalización política del militante del PCP-SL que se desarrolló por medio de cinco niveles como lo es en lo social, comunitario, familiar, educativo e individual. Además de ello, se enfatiza en la autonomía moral y cognitiva que tiene un sujeto para decidir su participación, orientado a las emociones causales necesarias para la adscripción al PCP-SL. (Malvaceda, 2019, p. 13)

En palabras textuales, Beltrán y Morantes (2019). En el documento “In his investigation: Post-traumatic growth among victims of the Colombian armed conflict: Analysis of life histories. Whose objective is analyze life histories connected to post-traumatic growth of victims of forced displacement en el Carmen de Atrato, departamento del Chocó Colombia” Beltrán y Morantes, 2019, p. 6). El enfoque que se utilizo es de tipo cualitativo-descriptivo, generando un análisis profundo sobre las historias de vida de los participantes. En relación con lo anterior los resultados arrojan una muestra sobre la fortaleza personal, nuevas opciones y una nueva valoración ante la vida que realmente considere un cambio en la autopercepción. Finalmente se encontró un aumento o fortalecimiento en las creencias de los participantes, lo que indica niveles moderados de crecimiento espiritual. (Beltrán y Morantes, 2019, p.6).

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

A nivel nacional se encuentra la investigación realizada por Martínez (2020), “Víctimas del conflicto armado del municipio San Juan de Nepomuceno, Bolívar, Colombia,” cuyo objetivo es describir aquel apoyo detectado ante los mecanismos de afrontamiento en las mujeres víctimas del conflicto armado. El enfoque del estudio es cualitativo de tipo fenomenológico, y la técnica recolección de información fue la entrevista semi- estructurada. Los resultados evidencian los mecanismos para afrontar la presencia del conflicto armado en las mujeres de San Juan, tales como, “el trabajo, la participación en talleres de ayuda psico-emocional y la religión. Además, se evidenciaron por parte de las entrevistadas una percepción de falta de apoyo familiar, social y gubernamental”. (Martínez, 2020, p.103)

Tinjaca y Hernández (2016), de acuerdo con el estudio que realizaron, “Jóvenes universitarios: percepciones y encuestas sobre conflicto armado y paz en Colombia”, con el “objetivo de identificar aquellos referentes conceptuales y las estrategias metodológicas que se haya hecho uso para dar con las relaciones donde el entorno de paz que se lleva adelante entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)” (p.33). Es evidente que aquellas encuestas asociadas a las percepciones tienen la estrategia privilegiada realizar momentos o encuentros donde el pensamiento, investigadores y medios de comunicación justifican todas aquellas perspectivas de análisis con relación a otros medios de negocio ante la presencia del conflicto armado.

Los resultados muestran que las preguntas relacionadas con la bipolaridad de la guerra y la paz son más fáciles de responder que las preguntas relacionadas con las percepciones de los actores, discursos y estrategias que moldearon la comprensión de la guerra colombiana. La situación se complica aún más cuando se les pide proponer soluciones o ideas en posibles escenarios posconflicto. Finalmente, se presentan algunas consideraciones finales que nos exigen desarrollar estrategias pedagógicas que puedan llegar a los jóvenes para convertirlos en actores claves en la movilización de prejuicios, ignorancia y apatía en los desafíos de la construcción de paz.” (Tinica y Hernández, 2016 p. 33)

Martínez (2020), en su investigación titulada: “Percepción de apoyo y mecanismos de afrontamiento en mujeres víctimas del conflicto armado del municipio San Juan de Nepomuceno,

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Bolívar, Colombia, tienen como objetivo “describir la percepción de apoyo y los mecanismos de afrontamientos en las mujeres víctimas del conflicto armado que asisten a una fundación sin ánimo de lucro del Municipio de San Juan de Nepomuceno” (p. 2). La metodología es de corte cualitativo con características fenomenológicas.

Como técnica de recolección se utilizaron entrevistas semiestructuradas personalizadas. Los resultados muestran que los mecanismos de afrontamiento utilizados por las mujeres víctimas del conflicto armado son el trabajo, la participación en talleres de ayuda psico-emocional y la religión. Además, los encuestados percibieron una falta de apoyo familiar, social y gubernamental”. (Martínez, 2020 p. 2)

Wilches y Hernández (2016), desarrollan la investigación titulada: “Jóvenes universitarios: percepciones y encuestas sobre conflicto armado y paz en Colombia”, cuyo objetivo es identificar los referentes conceptuales y las estrategias metodológicas que se han utilizado para dar cuenta de las reacciones de la sociedad civil, en torno al proceso de paz que se adelanta entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

El enfoque del estudio es cualitativo y se usó como técnica de reconexión la encuesta. Los resultados muestran que las preguntas relacionadas con las bipolaridades de la guerra y la paz son más fáciles de responder que las preguntas relacionadas con las percepciones de los actores, discursos y estrategias que moldearon la comprensión de la guerra colombiana. La situación se complica aún más cuando se les pide proponer soluciones o ideas en posibles escenarios posconflicto. (Wilches y Hernández, 2016, p. 33)

Chara y Hernández (2016), en la investigación: “Las víctimas del conflicto armado interno en el departamento del Cauca 1985-2015”, se proponen “caracterizar las condiciones sociales del departamento del Cauca en el contexto del conflicto armado interno, y, en segundo lugar, describir las dinámicas del conflicto y propiamente sus víctimas entre 1985 y 2015, a través de un enfoque de estudio mixto.” (p.85)

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Los resultados de la gestión pública provienen de fuentes cuantificadas en el sector, ya que el proceso de reparación implica fuertes capacidades de gestión de recursos, mientras que el sector sigue limitado en términos de inversión social, débiles capacidades de gestión y actividad de grupos armados ilegales, lo que hace que el post -La situación de conflicto en la región se vuelve más compleja, todos estos se convierten en desafíos institucionales que el sector debe enfrentar para garantizar plenamente los derechos de las víctimas previstos en la Ley N° 1448 de 2011. (Chara y Hernández, 2016, p. 85)

Castro y Munevar (2018), en “Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial”, buscan contribuir a la reflexión sobre la necesidad y efectividad de las intervenciones propuestas. El enfoque del estudio es cualitativo, en el cual se usó como técnica la escucha.

Los resultados resaltan la importancia de permanecer atentos a la escucha de las coordinadas únicas de cada víctima, evitando asumir que los efectos de los eventos de victimización pueden ser generalizados, y la necesidad de fortalecer las redes entre agencias y dispositivos de asistencia. (Castro y Munevar, 2018, p.81)

Ceballo y Castillo (2018), desarrollan la investigación titulada: “Percepciones de las víctimas de desplazamiento del conflicto armado en Colombia, frente a la reparación económico-material”, en la ciudad de Bogotá. El enfoque del estudio es cualitativo, en el cual se usó como técnica de recolección de datos el estudio de caso.

En los hallazgos de cada estudio examinado, buscamos identificar puntos comunes y divergentes entre la muestra de la población entrevistada frente a las compensaciones económicas materiales y los compromisos estatales. Primero, en cuanto a las expectativas de las víctimas desplazadas, aspiran a una compensación material económica al viajar a la UARIV, puesto que esperan recibir vivienda o compensación financiera por su desplazamiento forzado. Es importante aclarar, que la indemnización según la Unidad de Víctimas, es una medida de reparación integral que brinda el Estado, con el fin de mitigar a través de la compensación económica, los daños generados por el conflicto armado a las

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

personas inmersas en el mismo, pretendiendo de esta manera reparar y fortalecer sus proyectos de vida. Ahora bien, a pesar de estar estipulado en la “Ley 1448 del 2011, se evidencia que la reparación administrativa, es la que en menor medida se cumple, de acuerdo a la percepción de las personas entrevistadas. (Ceballo y Castillo, 2018, p. 117)

Por su parte, Cándelo (2015), en el estudio: “Percepción de los jóvenes del barrio Bellavista sobre la situación de conflicto armado en Buenaventura”, responde al objetivo de conocer las percepciones acerca del conflicto armado que se evidencia en Buenaventura, de jóvenes entre los 18 y 28 años, habitantes del barrio localizado en la comuna 8 de la entidad territorial, con un enfoque cualitativo de tipo exploratorio descriptivo. Se usó como técnica la entrevista semiestructurada individualizada.

Los resultados mostraron que el conflicto armado en Buenaventura despertó emociones de enojo y tristeza entre los entrevistados, “considerando la injusta situación de los civiles que aquí viven, los consideraban extraños, locales de otros países, “por intereses”. En algunas partes de Colombia, incluso los extranjeros obtienen recursos económicos a través de actividades ilegales como el transporte de armas y drogas ilegales, y también financian proyectos a gran escala en algunas áreas de la ciudad. Sumado a esto, la situación del conflicto armado en Buenaventura provocó cambios en las actitudes y comportamientos de los entrevistados, pues manifestaron que su vida cotidiana había cambiado, como el horario de entrada y salida de su residencia, la interacción entre sus pares sociales entornos, vestimenta y tipos de personas con quienes formar relaciones cercanas. (Cándelo, 2015, p.6)

Sotelo y Vargas (2021), En su investigación titulada: “Impactos psicosociales asociados a la vivencia del conflicto armado, en personas víctimas de los municipios de Caldon y Cajibío, Cauca, Colombia”, tuvo como objetivo describir los impactos psicológicos y sociales presentes en las personas víctimas de los municipios de Caldon y Cajibío como consecuencia de la vivencia del conflicto armado. El enfoque del estudio es cualitativo desde una perspectiva subjetiva, en el cual se usó como técnica la revisión documental. Los resultados evidencian el reconocimiento de las afectaciones psicosociales que dejó el conflicto armado en diferentes ámbitos: social, familiar,

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

cultural, emocional y conductual. Por medio de las voces y narrativas de las comunidades indígenas y campesinas se evidenciaron las formas de violencia, las pérdidas y las experiencias de sufrimiento quedando en la memoria traumática. (Sotelo y Vargas, 2021)

Beltrán y Morantes (2019), en su investigación titulada: “Crecimiento postraumático en víctimas del conflicto armado colombiano: Análisis de historias de vida”, tenía como objetivo analizar varias historias de vida sobre el estrés postraumático de las víctimas de desplazamiento forzado en El Carmen de Atrato en el departamento del Chocó – Colombia. El enfoque del estudio es cualitativo y un tipo de estudio descriptivo, en el cual se utilizaron como técnicas la entrevista a profundidad y, como método, el análisis interpretativo Historia de vida. Los resultados muestran que la fortaleza personal, las nuevas posibilidades que se abren, la revaloración de la vida, el cambio de percepción de sí mismo y la mejora en las interacciones sociales, son los cambios más significativos de las víctimas que participaron en el estudio. Finalmente, se evidenció el incremento o fortalecimiento en las creencias de los participantes, que denota el crecimiento espiritual de forma moderada. (Beltrán y Morantes, 2019)

Acosta et al. (2016) en su investigación titulada “Conflicto armado: influencia en la percepción de la Responsabilidad Social en la población de Villavicencio, Meta, Colombia”, buscaba identificar la influencia del conflicto armado en la percepción de la Responsabilidad Social (RS) en la población general de Villavicencio, Meta, Colombia. El enfoque de la investigación es cualitativa descriptiva y se usó como técnica la entrevista semiestructurada. Los resultados muestran que la población de estudio de la ciudad de Villavicencio:

Ve la responsabilidad social como un rol que se asume en la sociedad a través de acciones positivas enfocadas al bienestar social, donde el respeto, la tolerancia y la solidaridad con los demás del entorno circundante son fundamentales. “El daño a uno mismo y a los demás puede ser compensado mediante compensaciones monetarias e intervención psicológica, permitiendo a las personas tener una mejor calidad de vida”. Así es como su contribución en la situación final del posconflicto se refleja en la formación de valores, religiosos creencias, y Los jóvenes participan en acciones decididas que hacen una contribución social a la nueva sociedad. (Acosta et al, 2016, p.1)

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Díaz (2018), realiza la investigación: “Bienestar psicológico, subjetivo y social en mujeres víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado en Colombia”, con el fin de establecer si existe una relación significativa entre el Bienestar Psicológico, el Bienestar Subjetivo y el Bienestar Social en mujeres víctimas del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado. El enfoque de la investigación es cuantitativo con un tipo de diseño correlacional. Se usó como técnica la “Escala de Bienestar Psicológico de Ryff; para la medición de la variable Bienestar Psicológico se utilizó la escala adaptada al español de la versión propuesta por D” (p.2). Van Dieren dock basada en el modelo teórico de bienestar planteado por Carol Ryff. Los resultados mostraron que fue posible,

Identificar correlaciones positivas y significativas entre las dimensiones psicológica, subjetiva y social del bienestar de la población estudiada. “Algunos aspectos que son evidentes, entre ellos la satisfacción, la confianza en lo que la sociedad y sus instituciones tienen para ofrecer, el interés por comprenderlo y una valoración positiva de lo que se ha logrado en la vida, deben ser abordados con mayor urgencia, atención y profundización;” El objetivo es poder atender adecuadamente las prioridades de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado en Colombia. (Díaz, 2018, p.2)

Ayala y Osorio (2016), llevan a cabo la investigación: “La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia”, con la cual busca:

Visibilizar las consecuencias del conflicto armado interno en la mujer colombiana, reflexionando en torno a los hechos victimizantes a los que ha sido sometido el colectivo femenino y las políticas públicas planteadas o desarrolladas como mecanismo de reparación integral a las víctimas. El enfoque de la investigación es cualitativo, se usó la técnica de revisión documental, seguida de la sistematización y selección de la información obtenida para su posterior análisis. Los resultados evidencian la continuidad de los riesgos y la vulneración de los derechos y libertades fundamentales contra las mujeres derivados del conflicto armado colombiano, pese a los adelantos en materia de superación de la

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

impunidad; lo que deja en evidencia la necesidad de establecer políticas estatales integrales. (Ayala y Osorio, 2016, p. 73)

Simancas et al. (2018), en "Análisis discursivo sobre la accesibilidad al goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Caso Bonanza, Turbaco - Bolívar (2003-2016)", se propusieron develar el discurso de las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado frente al goce efectivo de sus derechos. El enfoque del estudio es cualitativo mediante un análisis del discurso, en el cual se usó como técnica la entrevista semiestructurada.

Los resultados muestran que, a pesar de los logros de la organización, el sufrimiento causado por la falta de empleos e ingresos sigue siendo una preocupación y tiene un impacto negativo en las posibilidades de las mujeres de vivir una vida digna. El estudio encontró que las personas desplazadas en el Caribe generalmente se encontraban en peores condiciones que las mujeres de la Alianza entrevistadas, como se muestra a continuación. Esto lleva a la percepción de que si bien no hay duda de que la organización puede tener un impacto positivo en el goce efectivo de los derechos (MGED), este impacto no puede compensar las deficiencias del sistema para generar ingresos estables para las familias desplazadas. (Simancas et al., 2018, p.15)

Gómez y Valencia (2019), en la investigación: "Responsabilidad extracontractual del Estado frente a las víctimas del conflicto armado interno desplazadas al municipio de Soacha", se propone como objetivo:

Determinar los efectos que han tenido la Ley 387 de 1997, el Decreto 1290 del 2008 y la Ley 1448 del 2011 sobre las víctimas del conflicto armado desplazadas de diferentes partes del país hacia el municipio de Soacha, que sufrieron las acciones bélicas perpetradas por parte de grupos paramilitares. (p.8)

El enfoque del estudio es cualitativo mediante el método deductivo.

Los resultados muestran que, a pesar del desarrollo de un plan de acción enfocado a la compensación a las víctimas, los resultados encontrados entre la población local siguen siendo inestables e indican una falta de compromiso por parte de las autoridades

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

territoriales para cumplir con las disposiciones legales antes mencionadas. Las propuestas de presupuesto no están diseñadas para garantizar la correcta aplicación de la ley. Como resultado, las víctimas reciben reconocimiento público, pero no una preparación real. (Gómez y Valencia, 2019, p.7)

Calvete (2021), en la investigación titulada: “Responsabilidad estatal y conflicto armado: El derecho a la reparación en la construcción de paz”, busca analizar la manera “cómo se ha estipulado la responsabilidad del Estado colombiano dentro del contexto del conflicto interno armado a través del reconocimiento de la reparación como derecho fundamental.” (p.64) El enfoque de estudio es hermenéutico, el cual se circunscribe a un método de investigación cualitativa. Se usó como técnica la revisión documental. Los resultados evidencian la necesidad de un papel activo del Estado en el cumplimiento de la reparación integral, y, por tanto, de la construcción de paz a través de la responsabilidad de este frente a los sujetos sociales e individuales, cuyos derechos fueron vulnerados por las acciones del conflicto y la violencia en Colombia. Lo anterior siendo imprescindible para la reconstrucción social en el marco del posconflicto. (Calvete, 2021, p.64)

Angulo et al. (2017), en el estudio: “Percepción y creencias asociadas al conflicto armado en niños, niñas y adolescentes del departamento de Boyacá” se propone generar conocimientos sobre la percepción y las creencias que tienen los niños, las niñas y jóvenes del país, al ser los actores más importantes en el marco del posconflicto. El enfoque del estudio es cualitativo desde una perspectiva hermenéutica, en el cual, se usó como técnica de recolección de información un grupo focal conformado por jóvenes, y el soporte gráfico como el dibujo para niños.

Los resultados evidencian que las percepciones y creencias existentes en niñas, niños y jóvenes víctimas y no víctimas del conflicto armado colombiano, permitieron entender los factores que están ligados a la posición de los colombianos, y en especial de esta población que, por su etapa generacional, son los encargados de asumir el posconflicto y construir el escenario de paz que ya hace décadas requiere Colombia. (Angulo et al., 2017, p.47)

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Álvarez et al. (2020), en la investigación titulada: “Mujeres víctimas del conflicto armado. “Análisis de su reparación en el marco de “la Ley 1448 de 2011”, tiene como objetivo analizar y reflexionar sobre el impacto que ha tenido el enfoque de género consagrado en “la Ley 1448 de 2001”, cuyo propósito es reparar a las víctimas del conflicto armado interno. El enfoque del estudio es cualitativo, se usó como técnica la entrevista semiestructurada en profundidad y talleres de trabajo con diferentes actores. “Los resultados evidencian la necesidad de ir más allá del género, como categoría diferenciadora, para lograr una mayor efectividad en la reparación propuesta a las víctimas.” (Álvarez et al., 2020, p. 158)

Zapata (2021), en su investigación: “Un análisis del rol de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia en la constitución del derecho de reparación desde el pluralismo jurídico y el enfoque de género”, tenía el objetivo de reflexionar sobre “cuál ha sido el rol de las mujeres víctimas y cómo ha incidido en una construcción pluralista del derecho de reparación en Colombia” (p.56). El enfoque de estudio cualitativo, se usó la técnica de entrevista a profundidad, talleres de trabajo y análisis documental. Los resultados muestran que:

La aplicación de la Ley 1448 es dolorosa: muchas mujeres víctimas aún no reciben una reparación adecuada. Asimismo, la situación del país en los últimos años ha demostrado que el conflicto armado en Colombia está lejos de desaparecer y que cada día nacen en el territorio nuevas víctimas que tienen derecho a una reparación. (Zapata, 2021, p.56)

Mediante los análisis secundarios:

Se identificaron acciones concretas que demuestran, en primer lugar, la implicación de las mujeres víctimas en el proceso decisonal de creación de la norma, cuestionando el monopolio estático de dicha creación y aportando una nueva forma de establecer la validez de la norma jurídica; en segundo lugar, la participación en la concepción y elaboración del derecho de reparación; en tercer lugar, el control de aplicación del derecho de reparación, presionando constantemente para que este se aplique y, como ellas mismas lo expresan, “no se les olvide” (entrevista a líder de ONG, julio 2017 en Zapata, 2021); y, en cuarto

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

lugar, la implementación de su propio sistema de reparación, en paralelo al establecido por el gobierno colombiano. (Zapata, 2021, p. 56-68)

A nivel local se encuentra la investigación realizada por Bautista y Hernández (2019) titulada: “Percepción de mujeres y hombres en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras No. 1448 y el Decreto étnico 4633 de 2011 en el hecho de homicidio en Toribio (resguardo de Tacueyó, Toribio y San Francisco) 2003 – 2018.” El documento presenta las consecuencias

del conflicto armado en el territorio de la comunidad indígena Nasa en el municipio de Toribio del departamento del Cauca, en el suroccidente colombiano. También busca dar a conocer cómo ha sido el proceso de reparación integral individual y colectivo al que tienen derecho estas comunidades por los daños que, a nivel físico, mental, emocional, cultural, material y espiritual, han sufrido las mujeres, las familias y la comunidad. (p.1)

El enfoque de estudio es cualitativo y las técnicas usadas para esta investigación son las entrevistas en profundidad y las entrevistas semiestructuradas. La principal limitación de la implementación de los decretos étnicos es el presupuesto financiero para el cumplimiento de las medidas de reparación integral como lo establece la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y el Decreto 4633. (Bautista y Hernández, 2019)

Ospina y Ospina (2019), en “Conflicto y reparación: un análisis psico-jurídico de los programas de atención a víctimas”, responde al objetivo de “aportar a la discusión, desde una perspectiva psicológica víctima y reflexiva, sobre la necesidad de humanizar el trabajo realizado con ellas, en el marco de los procesos de reparación.” (p.2) A través del levantamiento bibliográfico encontraron que los resultados del rescate de las víctimas del conflicto armado colombiano es un proceso en el que las instituciones estatales y las organizaciones civiles participan desde diferentes ángulos y atienden a diferentes intereses, aunque las acciones del Estado en materia de compensación, es necesario considerar. El hecho de que no todas las víctimas puedan acceder a las medidas de compensación propuestas por el programa ha generado

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

cuestionamientos sobre la institucionalización de estos programas y ha conducido directamente a su burocratización. (Ospina y Ospina, 2019)

2.1 Contexto del estudio

El departamento del Cauca está ubicado en el suroccidente colombiano entre las región pacífica y andina, este departamento está conformado por diferentes grupos étnicos indígenas, afrodescendientes, campesinos y mestizos. El municipio de Toribio se encuentra situado al norte del Cauca siendo uno de los 42 municipios que conforman el departamento a 123 kilómetros aproximadamente de la capital Popayán y a 83 kilómetros de la capital del valle del Cauca Santiago de Cali. Los territorios montañosos del municipio Toribiano se encuentran situados sobre la cordillera central alcanzando su máxima altura de 4.150 m.s.n.m. en el páramo de Santo Domingo limita al norte con Corinto, al sur con Jámbalo, al oriente con los departamentos del Huila y Tolima, y al occidente con Caloto, el área municipal es de 412 km² (41200 Ha), y una gran área de reserva natural: cerca de 12.600 Hectáreas del Parque del Nevado del Huila se encuentran en el municipio. (Alcaldía de Toribio, 2022)

El municipio de Toribio tiene una organización política, social, económica y cultural que se ha convertido como un fuerte referente de organización solidaridad y de resistencia comunitaria, al estar habitado en su mayoría por pobladores indígenas Nasa. Los principios que guían la comunidad indígena Nasa son: la solidaridad, la reciprocidad, la dignidad y la retribución para un mundo más armónico y equilibrado. En el territorio Toribiano la lengua predominante es la Nasa Yuwe, se encuentra la justicia ordinaria y la jurisdicción indígena. Así como también, la medicina tradicional se ha venido articulando con los saberes ancestrales de parteros y pulsadores. Además de las diversas expresiones a nivel cultural y social.

Este territorio está conformado por tres territorios indígenas que son de origen colonial: el territorio indígena de Tacueyó, el territorio indígena de San Francisco y el territorio indígena de Toribio, donde se encuentra la cabecera municipal del municipio. Cada uno de ellos cuenta con un cabildo -entidades públicas de carácter especial- cada uno con su respectiva personería jurídica y autonomía administrativa. Cabe destacar que en los territorios están inscritas 66 juntas de acción comunal, las cuales fueron debidamente incorporadas en la jurisdicción especial indígena. Los tres

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

territorios indígenas se acogen al Proyecto Nasa y hacen parte de la Asociación de Autoridades Indígenas de Toribio.

Según las proyecciones poblacionales del DANE “la población toribiana corresponde a 36.994 personas. La discriminación por sexo corresponde a: 50,4 % de la población al sexo masculino y el 49.6% al sexo femenino. El sector rural concentra el 93.8% de la población mientras que en la cabecera municipal se concentra tan solo el 6.2%” (Asís, 2021, p, 41).

La economía de este territorio y de sus habitantes se concentra en la agricultura, la ganadería, piscicultura, cría de especies menores, transformación de algunos productos en las respectivas empresas comunitarias como son: Juan Tama, Nasalac, entre otras, los principales cultivos se encuentra el café, el maíz, el frijol, la mora, el lulo. En relación a las actividades comerciales más destacadas se encuentran los productos agropecuarios. Cabe mencionar que en los últimos 10 años y con el auge de la siembra de cultivos ilícitos, este se ha convertido en una de las principales fuentes de ingreso en la población, y por ende ha generado mayor economía en la compra y venta de enseres de primera necesidad, no obstante, generando dinámicas de violencia en la región.

La población toribiana ha sido víctima de un sinnúmero de hechos violentos, es por ello que este municipio es uno de los más azotados por el conflicto armado aún existente en nuestro país; a pesar de los acuerdos firmados en la Habana Cuba entre las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el gobierno nacional colombiano. Es de conocimiento público que en el territorio de Toribio la presencia de grupos armados al margen de la ley han hecho y siguen haciendo presencia, lo cual contribuye al aumento de las muertes de líderes sociales, indígenas, asesinatos, masacres, hostigamientos, reclutamiento forzado, confrontación bélica, bombardeos, agresiones físicas y verbales, retenciones, desapariciones, violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres indígenas, señalamientos y amenazas por parte de las fuerzas armadas colombianas y los grupos insurgentes. Este panorama dibuja una militarización extrema de estos territorios ancestrales, generando una vulneración de los derechos, desacato de las leyes y mandatos de los cabildos indígenas.

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

En relación a los datos obtenidos en el año 2021, en el municipio de Toribio hay un total de 14.292 personas en condición de víctima, siendo en su mayoría mujeres (52,3%). El 90.8% de dicha población son indígena y el 0.2% equivalente a víctimas afrodescendientes (Asís, 2021. p. 52). Según el Registro Único de Víctimas -RUV- en el municipio de Toribio existen 12,993 personas catalogadas como víctimas de desplazamiento forzado, siendo el 53.1% de esta población mujeres (6.893 personas) (Asís, 2021, p. 51).

3. Justificación

En Colombia el estado ha intentado establecer diversas medidas ya sean de carácter administrativa, colectiva, social e individual con el propósito de poder dar una atención, la cual beneficie a las víctimas del conflicto armado interno colombiano es de conocimiento que las consecuencias sufridas por las víctimas ante actos terrorista como combates, hostigamientos, atentados, diversas amenazas, reclutamiento forzado, desplazamiento, asesinatos, minas antipersonas, la pérdida de los bienes muebles e inmuebles, secuestro, tortura entre otros actos violentos en la confrontación bélica. lo cual genera en la población Toribiana y en sus mujeres sentimientos de desprotección, desánimo y desconsuelo, aislados porque en consecuencia de los diversos actos violentos en un abrir y cerrar de ojos esa realidad y cotidianidad cambia radicalmente. Han generado desarmonías en relación a la desorganización de la familia, las relaciones interpersonales e intrapersonales, Han generado desarmonía en relación y desorganización de la familia, como en las relaciones interpersonales e intrapersonales; donde las mujeres se han visto afectadas, debido a que muchas de ellas deben responder a nivel emocional, económico y social por sus familias.

Por todo lo anterior se considera pertinente y justificable esta investigación, donde se pretende indagar la percepción que tienen 3 mujeres indígenas sobre la responsabilidad estatal en sus vidas, como víctimas de la confrontación bélica aún presente en los territorios indígenas ancestrales, dentro del campo de la psicología se considera relevante la investigación, debido a un interés de las ciencias sociales, además que se puede traer a colación esos componentes que afectan y alteran la salud mental, física, emocional de las personas y la comunidad en general a raíz del conflicto social armado. Por lo anterior la investigación se fundamenta en la línea de estudios del desarrollo humano y social, pretendiendo hacer una reflexión que permita al campo de la psicología identificar de manera idónea esas implicaciones a nivel psicológico que ha dejado el conflicto armado para así poder tejer desde la cosmovisión, el quehacer psicológico nuevos sentido y realidades a lo acontecido.

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

La línea de investigación que guiará este estudio son los *Estudios del Desarrollo Humano y Social*, en el campo temático *Identidades, Cultura, Contexto y Territorio* y el área estratégica institucional *Individuo, Comunidad y Cultura*.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Identificar la percepción de la responsabilidad estatal de 3 mujeres víctimas del conflicto armado interno colombiano, del municipio de Toribio Cauca.

4.2 Objetivos Específicos

- Realizar una revisión sistemática del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no Repetición en Colombia.

- Analizar la percepción y significado que le atribuyen las mujeres víctimas entrevistadas al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición en relación a sus propias vivencias.

- Describir los efectos que ha tenido la responsabilidad estatal y sus diversas políticas en la salud mental de las víctimas.

5. Marco teórico

A continuación, se presentarán los conceptos que servirán de marco teórico para la presente investigación. Se revisarán conceptos como: responsabilidad estatal, la Ley de Víctimas 1448 de 2011, conflicto armado, Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), y perspectiva de género.

La Responsabilidad estatal hace referencia a la acción del estado de responder frente algún hecho victimizante: “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños” (Asamblea Nacional Constituyente, artículo 90, 1991); que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra este.

Por consiguiente, el Estado creo la Ley de víctimas 1448 de 2011, con el fin de hacer efectiva la responsabilidad de los entes gubernamentales hacia las víctimas del conflicto armado colombiano:

El artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras, se define a las víctimas como”: Personas que hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a “partir del 1 de Enero de 1985”, “como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión de conflicto armado interno como también lo será la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y quienes hayan sufrido daños al intervenir en la asistencia de personas en peligro o que hubiesen querido impedir la victimización. (Art.3, p.48)

Es posible definir el conflicto armado como:

Todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diferente índole (tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

paramilitares, o comunidades étnicas o religiosas que, utilizando armas u otras medidas de destrucción, que provocan más de 100 víctimas en un año. (Navarro et al, 2019, p.8)

Por otra parte, también es importante retomar la definición adoptada por el Comité. Nacional de la Cruz Roja (2008), quien define el conflicto armado como:

Enfrentamientos armados prolongados que ocurren entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado. El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima. (Ferraro, 2011, p. 2)

5.1 Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)

El SIVJRNR se creó a partir de la firma del proceso de paz por parte del estado colombiano y “la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP” en la Habana Cuba en el año 2017. “El sistema se encuentra estipulado en el artículo número 5 y está conformado por cinco mecanismos y medidas”: 1. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad; 2. La Convivencia y la No Repetición; 3. La Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas; 4. La Jurisdicción Especial para la paz; 5. Las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición. (Jurisdicción Especial para la Paz, 2019, p.3)

El objetivo del SIVJRNR es fortalecer un escenario institucional de carácter transitorio que coadyuve en el proceso de reparación de las víctimas por el conflicto armado interno en Colombia, además de garantizar los derechos de las víctimas y contribuir de manera conjunta a la reconciliación de las partes. En consecuencia, los órganos que constituyen este sistema deben trabajar de manera articulada en pro de atender las necesidades, restituir la dignidad de las víctimas, garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición. Así mismo, este sistema cuenta con un enfoque territorial, diferencial y de género (Jurisdicción Especial para la Paz, 2019).

5.1.1 Verdad

González (2010) refiere que: “El derecho a la verdad y la construcción de la misma después de un conflicto armado se conforma como el respaldo que un Estado les proporciona a las víctimas” (p.18) de los vejámenes como elemento y mecanismo de reparación, siendo esta una medida en la que da la posibilidad a las víctimas de recuperar sus vidas y poder entender en mayor medida la naturaleza de su subyugación.

Mediante el ejercicio de la Verdad, se busca generar procesos encaminados al reconocimiento de las víctimas mediante herramientas de políticas, jurídicas y sociales que coadyuven a disminuir la impunidad. (Rodríguez, 2016, p. 70) En este sentido la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad tiene como objetivo y deber garantizar una Verdad de índole colectiva e individual que posibilite un duelo compartido y la restitución de la dignidad humana. Con esta institución se busca reparar simbólicamente a las víctimas y a la sociedad en general. Así como, promover la convivencia entre víctimas y victimarios.

De acuerdo al “Artículo 23 de la Ley 1448,” prescribe que “las víctimas, sus familiares y la sociedad en general tienen el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones” (p.48), mediante el Artículo 3° de la presente Ley. En los casos de fallecimiento o desaparición forzada, las personas tienen derecho a saber la suerte que corrió a la víctima y al esclarecimiento de su paradero.

El Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006), estableció que,

En situaciones de violencia sistemática y generalizada, conocer la Verdad se convierte en un derecho, tanto para las víctimas directas e indirectas, como para la sociedad en su conjunto. Este derecho se encuentra vinculado al deber del Estado de proteger y garantizar los Derechos Humanos, realizar investigaciones eficaces, velar porque existan recursos efectivos y se obtenga la reparación de las víctimas. (p.8)

La fiscalía general de la “Nación y los organismos de policía judicial deberán:

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Garantizar el derecho a la búsqueda de las víctimas siempre y cuando estas sean halladas vivas o muertas. El Estado debe garantizar el derecho y acceso a la información por parte de la víctima, sus representantes y abogados con el objeto de posibilitar la materialización de sus derechos en el marco de las normas que establecen reserva legal y regulan el manejo de información confidencial. (p.1)

5.1.2 Justicia

La Justicia está relacionada con la idea de no impunidad que tiene lugar en el ámbito de los derechos humanos. Las víctimas de violaciones masivas y sistemáticas tienen la garantía de que un tribunal de derechos los cuales investiguen, juzgue y sancione a los responsables de dichos vejámenes, por medio de unas reglas claras y preestablecidas.

La justicia busca restablecer y hacer valer los derechos vulnerados que se vivenciaron en medio del conflicto bélico. Por medio de este mecanismo de acción, las víctimas de estos vejámenes pueden ser reconocidas como sujetos de derechos, siendo este una de las vías de acción para la reparación de las mismas; además del respaldo por parte del ente estatal dentro del marco judicial.

Según Díaz, 2008: “La historia de nuestro conflicto debe contemplar una reflexión donde se descubra la opresión, la razón de la violencia, la humillación y la barbarie desde la víctima; la voz de las víctimas debe ser oída, escrita, contada, creída y debe formar parte de nuestra historia.” (p.118)

5.1.3 Reparación integral

Las reparaciones cobran particular importancia como una de las medidas de Justicia Transicional de mayor relevancia e impacto inmediato en las víctimas. Todas las víctimas de violaciones graves de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario tienen derecho a una reparación integral, efectiva y pronta por la violación de sus derechos. Este derecho impone al Estado la obligación de reconocer y responder a dichas violaciones donde la acción o inacción oficial implique su responsabilidad (Ministerio de Justicia, 2015).

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

La Reparación Integral busca reconocer a las víctimas a través de la oportunidad y mejores condiciones de vida; restituir los derechos a través de la implementación de programas y proyectos en los que participen las víctimas, con el objetivo de satisfacer sus necesidades como seres humanos, así como asegurar que reciban una atención adecuada y lograr a medio y largo plazo el cambio social. Las reparaciones son parte del camino hacia la justicia y la paz, si no se hace de manera responsable y eficiente entonces es imposible hablar de paz en una situación post acuerdo (Ministerio de Justicia, 2015)

La reparación comprende cinco medidas que son implementadas por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV): la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición. (Congreso de Colombia, 2011, p.141)

Con las cuales, se busca la reparación simbólica como eje básico, la reconstrucción de la memoria histórica y la dignificación de la víctima. En este sentido, el Congreso colombiano se ocupó de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, en la cual se reconoce la reparación simbólica, y además se definen algunas Acciones que imponen obligaciones nacionales adicionales de memoria, como, por ejemplo, el establecimiento de días nacionales de memoria y solidaridad con las víctimas, la ley define la compensación

simbólica como toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. (Congreso de Colombia, 2011, p.141)

5.1.4 No Repetición

La No Repetición de los hechos es un mecanismo que propone estrategias legales y políticas diseñadas para responder a las víctimas para la negociación y superación del conflicto, teniendo en cuenta que no solo se debe depurar a los grupos al margen de la ley, sino también a las entidades y funcionarios gubernamentales que la infringen. La garantía de No Repetición pone a prueba al Estado ante sus instituciones legislativas y judiciales, no es sólo es una promesa a las

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

víctimas, sino también una obligación de garantizar que no volverán a cometer los mismos errores, y por ello, un gran compromiso del Estado. El Centro Nacional de Memoria Histórica señala:

Los Estados tienen la obligación de garantizar que no se repitan las violaciones graves de los derechos humanos y los crímenes de derecho internacional, lo que es coherente con la obligación del Estado de adaptar su maquinaria estatal, su legislación y sus prácticas para garantizar el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos y el cumplimiento con obligaciones internacionales. (CNMH, 2013, p.III)

Las garantías de No Repetición se consideran tanto una forma de reparación a las víctimas como uno de los principios generales de la responsabilidad internacional de los Estados. Las referidas garantías son distintas de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción, y tienen una orientación social con el objetivo de no repetir las violaciones de los derechos de las víctimas y eliminar y superar las causas estructurales de las violaciones masivas de los derechos de las víctimas. Finalmente, la garantía de no recurrencia incluye dos dimensiones: garantía preventiva y garantía reparadora (CNMH, 2013).

5.2 Perspectiva de género

La Corte Constitucional, en el Auto 092 de 2008

llamó la atención sobre el impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres, pero también sobre el impacto desproporcionado, tanto cuantitativo como cualitativo del desplazamiento forzado en mujeres niñas y adolescentes; y sobre el hecho de que una vez desplazadas enfrentan también necesidades y problemas específicos por su género tal como el abuso sexual a gran escala. (p.25)

El conflicto social y armado en Colombia genera:

Riesgos específicos basados en el género. Entre ellos pueden destacarse cuatro: 1) “el riesgo de violencia, explotación o abuso sexual”; 2) “el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas”; 3) “el riesgo de reclutamiento forzado de hijos e hijas agravado en casos de mujeres cabeza de familia”; y 4) obstáculos en el acceso

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

a la propiedad de la tierra y en la protección de su patrimonio -en una sociedad tradicionalmente machista, las mujeres tienen más dificultades para probar su propiedad o posesión de tierras. (la corte constitucional,2008, p.25)

5.3 Percepción

La percepción es un proceso donde se reconoce las experiencias vividas en la cotidianidad de un individuo; en este proceso los referentes culturales e ideológicos evocan esa experiencia para así darles un orden y transformarlas conforme al entorno.

La percepción es subjetiva, en tanto suele ser errónea en algunos casos, especialmente en las ciencias, sin embargo, es una predicción de las experiencias vividas de cada sujeto y en este caso, es importante traer a colación y esclarecer las cosmovisiones sociales y culturales de las personas para entender de qué manera adquieren los conocimientos y cómo estos funcionan en su contexto social (Vargas, 1994).

6. Metodología

6.1 Diseño metodológico

La presente investigación se enmarca en el enfoque cualitativo, con el objeto de entender y describir las construcciones sociales que se han ido construyendo en la sociedad. En este sentido, este paradigma permite la utilización de técnicas que ayudaran a identificar y evidenciar la percepción de la responsabilidad estatal que tienen las mujeres indígenas víctimas del conflicto armado del municipio de Toribio. Así mismo, permite analizar o estudiar un fenómeno desde diferentes perspectivas subjetivas de la población de interés y comprender la esencia del mismo desde su especificidad humana, siendo un propósito que se pretende alcanzar con este método de investigación.

Por su parte, González (2013), refiere que:

la investigación cualitativa aborda lo real en cuanto a proceso cultural, desde una perspectiva subjetiva, con la que se intenta comprender e interpretar todas las acciones humanas, las vivencias, las experiencias, el sentir, con el fin de crear formas de ser en el mundo de la vida. (p.6)

En la presente investigación el enfoque cualitativo es pertinente, debido a que se identifican diferentes percepciones de las victimas analizando los diferentes hechos, vivencias y situaciones de esta población objeto de estudio. Evidenciando las diferentes maneras de ver, describir y explicar esa realidad de forma subjetiva, empática y humana.

El tipo de estudio es descriptivo-interpretativo, en tanto “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.88). En la presente investigación es de suma importancia describir e interpretar la percepción de las mujeres Nasa del territorio indígena de Toribio sobre la responsabilidad estatal, la manera en la que ellas

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

consideran que deberían ser reparado el daño causado por la violencia a nivel emocional, psicológico, moral, económico y su contribución a la paz total.

Otro de los métodos que se usará es el Estudio de caso múltiple, teniendo en cuenta que este tiene como objetivo analizar determinado fenómeno desde el estudio particular de los diversos actores involucrados describiendo situaciones o acontecimientos. Consiste en:

Un método comparativo, porque su estrategia permite examinar los patrones similares y diferenciales entre un número moderado de casos, siendo una característica fundamental de los métodos comparativos, su interés por la diversidad. Por tanto, centra su atención en la correspondencia que existe entre las diferentes partes de cada caso. Esta es la principal diferencia frente a aquellos que consideran los estudios de casos múltiples como una variante de los estudios de caso (Ragin, 1992. citado por Creswell).

Yin (1994), señala que el Estudio de Casos es una investigación que estudia un:

Fenómeno contemporáneo en un contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no están claros. Un estudio de caso aborda con éxito una situación técnicamente única en la que hay muchas más variables de interés que datos observacionales. Por lo tanto, un estudio de caso se basa en múltiples fuentes de evidencia y los datos deben reunirse de manera triangulada; además, se beneficia de la recopilación guiada de datos y del desarrollo previo de las proposiciones teóricas analizadas. (Monje, 2010, p.46)

Por lo anterior el Estudio de caso es pertinente y aplica para la investigación en razón de que permite identificar y analizar los hechos ocurridos por las víctimas. Como también visibilizar la percepción de responsabilidad estatal que estas tienen, a partir de las acciones desarrolladas por el Estado este en pro de los supervivientes, en cuanto a la reparación, justicia, verdad y no repetición. En síntesis, el Estudio de caso permitirá comprender las experiencias de manera particular, las cuales darán paso a identificar diversos factores que inciden de manera directa, y así responder a los objetivos de la investigación.

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Se eligió como perspectiva interpretativa y metodológica el *Análisis Crítico del Discurso* para el análisis de la información recopilada, dado que éste permite aproximarse al estudio de la desigualdad social, abuso de poder y dominio, siendo esta una postura social y política que da poder a la población que carece de él. Por lo anterior, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) es una perspectiva teórica y metodológica que, según Van Dick,

Estudia la conversación y el texto en contexto. Es decir, estudia el discurso como un suceso de comunicación, o una interacción verbal, junto con los elementos que lo circundan, ya sea aquellos propios del acto comunicativo en sí, o los relacionados con sus condiciones de producción y recepción. (Van Dick, 2000, p.18)

Mediante el ACD, se interpretó y analizó el discurso o narrativa de las víctimas, el cual nos permitió establecer la relación entre el discurso y la realidad social o sus estructuras, y a partir de allí desarrollar, denuncias e impulsar alternativas que contribuyan a un cambio sociopolítico en beneficio de las poblaciones más vulneradas. En ese sentido, el método es indicado porque permitió tener una visión integral de la percepción de las víctimas con respecto a la responsabilidad del Estado colombiano y del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

6.2 Participantes

La población está constituida por la comunidad indígena Nasa perteneciente al municipio de Toribio, el departamento del Cauca.

La muestra está conformada por 3 mujeres adultas pertenecientes al municipio de Toribio Cauca, registradas en el Registro Único de Víctimas o estén en el proceso de reconocimiento.

6.2.1 Criterios de inclusión. Los siguientes son los criterios de elección de los estudios de caso:

- Mujeres que hayan vivenciado hechos victimizantes en el marco del conflicto armado en el municipio de Toribio
- Género femenino
- Autor reconocerse como perteneciente a la etnia indígena Nasa,
- Ser mayor de edad;

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

- Residir en el municipio de Toribio
- Manifestar voluntariamente participar del proceso de investigación.

6.2.2 Criterios de exclusión: Los siguientes son los criterios de exclusión en la elección de los estudios de caso:

- Reconocerse en un género diferente al femenino.
- Manifestar no querer ser partícipe de la investigación
- No residir en el municipio de Toribio, Cauca
- No pertenecer a la comunidad indígena Nasa
- No estar registrada en el RUV
- Ser menor de edad
- Tener una psicopatología o condición mental inhabilitante.

6.3 Técnicas e instrumentos

Para esta propuesta investigativa se utilizará la *entrevista semiestructurada*, la cual permite una conversación flexible con el entrevistado, donde se genere un ambiente de libertad y confianza, para las determinadas preguntas que surjan durante la entrevista. Tejero (2021), refiere que la entrevista semiestructurada:

recolecta datos de los entrevistados a través de un conjunto de preguntas abiertas. Para saturar los datos, es decir, para recolectar información suficiente para entender el área de interés, este tipo de entrevista requiere una muestra relativamente grande de participantes.
(p. 12)

En la *entrevista semiestructurada* el investigador puede analizar y observar de manera directa el lenguaje verbal y no verbal de las participantes aportando mayor valor a la investigación. Se busca que la entrevista arroje información asociada a las categorías de análisis del estudio, respondiendo así a los objetivos planteados.

Así mismo, se usará la *observación participante*, permitiendo que el investigador interactúe de manera directa con el investigado, proporcionando información detallada en relación a sus

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

expresiones verbales y no verbales, sus sentimientos y emociones. Marshall y Rossman, (1989), definen la observación participante como “la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado”. (p.20)

Para el análisis de los datos se llevará a cabo una triangulación de la información obtenida desde el análisis de las narrativas de las víctimas sobre sus experiencias, siguiendo los siguientes pasos: definición de las categorías analíticas, interpretación de las categorías de análisis, relación de la teoría y las narrativas de los sujetos, discusión, conclusiones y formulación de recomendaciones.

Según Duran (2012), la triangulación de datos refleja el intento por conocer más sobre el fenómeno y convertirse en una alternativa para asumir rigor, extensión, complejidad, riqueza y profundidad, y así lograr un conocimiento integrado y holístico de un caso que genere oportunidades de aprendizaje.

6.4 Consideraciones éticas

Para realizar la investigación y desarrollar la entrevista semiestructurada como la grabación de la misma y obtener la información, se tienen en cuenta dos aspectos éticos que son de suma importancia en la investigación, y que recoge la Resolución 8430 de 1993 de investigación en salud del Ministerio de Salud, artículo 11 y los parámetros de investigación en el manejo de información de la Ley 1090 de 2006, artículo 30. Los cuales tratan sobre el tratamiento del Consentimiento informado, documento en el que se da claridad y específica a las participantes los parámetros y ética profesional en los que se rigen para la realización de la investigación, y con el cual estos conocerán sus derechos y condiciones en el desarrollo de la misma.

El uso de la entrevista semiestructura y la grabación en el proceso investigativo no representa ningún tipo de riesgo para las participantes, en razón de las medidas tomadas de confidencialidad extrema. Por consiguiente, se categoriza como una investigación sin riesgo, debido a que las técnicas utilizadas no son de intervención o modificación de variables psicológicas, sociales o de la conducta.

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Por otra parte, se tuvo presente la Doctrina 3 del Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC, en la que se determina el uso del consentimiento informado en psicología, en la presente investigación se les presentó previamente el consentimiento informado a las participantes, en el cual, se detalla el objetivo de la investigación y se enfatiza en que la información recolectada al igual que los datos personales que se suministraron solo serán utilizados con fines académicos, y que su información será confidencial.

Así mismo nos acogimos a la Ley 1090 de 2006, art 30, que dictamina que los datos y registros de grabación, serán conservados durante un corto periodo de tiempo, y estarán bajo la custodia de las investigadoras en condiciones de seguridad y en secreto, impidiendo que personas ajenas tengan acceso a ellos.

7. Análisis de los resultados

Se realiza el análisis de la investigación cualitativa, siendo esta un estudio de carácter descriptivo sobre la percepción de la responsabilidad estatal de víctimas del conflicto armado en mujeres del municipio de Toribio 2022-2023. Este análisis se realizó con base a cuatro categorías de análisis: *Vida y política, conflicto armado colombiano, víctima del conflicto y resiliencia, y responsabilidad estatal*. Los datos arrojados por la entrevista a profundidad realizada individualmente nos ofrecen los insumos para llevar a cabo el proceso de análisis del discurso de los sujetos en base a las categorías de análisis.

Sujeto 1. Mujer de 34 años de edad, perteneciente a la etnia indígena Nasa, vive actualmente en Toribio, Cauca con su compañero sentimental y uno de sus hijos. Es agricultora. Se declara víctima del conflicto armado, pero no ha sido desplazada.

Sujeto 2. Mujer de 55 años de edad, perteneciente a la etnia indígena Nasa, vive actualmente en Toribio, Cauca con su compañero sentimental, tiene tres hijos, es ama de casa. Fue desplazada de manera preventiva en el año 2006 y se declara víctima del conflicto armado.

Sujeto 3. Mujer de 48 años de edad, perteneciente a la etnia indígena Nasa, vive actualmente en Toribio, Cauca con su esposo y sus dos hijos, es ama de casa. Se declara víctima del conflicto armado en el año 2005, pero no ha sido desplazada.

7.1 Categoría de análisis: Vida y política

- **Análisis del discurso del Sujeto 1**

La pertenencia étnica -indígena- y su condición de habitante rural en el departamento del Cauca exponen a esta mujer a la violencia del conflicto armado colombiano, viviendo una incertidumbre constante con el miedo a perder su vida y la amenaza de los grupos armados legales e ilegales, tal y como se hace evidente en el siguiente relato:

Nosotros trabajábamos jornaleando en la agricultura en el tiempo que hubo confrontaciones nos tocaba salir en medio de la balacera corriendo, quedábamos en

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

medio del fuego cruzado y nos tocaba usar mantas blancas para diferenciarnos de los grupos armados(...) era muy duro, porque no sabíamos dónde meternos donde escondernos, no se podía dormir, porque, tocaba estar refugiado en algún escondite, porque, el confrontamiento era día y noche entonces no se sabía cuando iba a cesar el fuego(Sujeto 1).

Con relación a lo ya mencionado, el conflicto armado ha tenido gran impacto no solo en las mujeres, sino que ha afectado a las familias como núcleo de la sociedad, pues según estudios realizados por Moreno (2014), el conflicto armado genera sentimientos de incertidumbre, de impotencia, de tristeza, de temor, desconfianza, y al mismo tiempo puede llevar al individuo a perder su identidad, ya sea individual o grupal, lo que genera alteraciones profundas en las familias. (Sabana, 1980)

Sin embargo, la unión familiar fue una estrategia de afrontamiento que encontró esta mujer para enfrentar la situación. A nivel psicológico las consecuencias del conflicto que ella expresa, es el miedo permanente a los grupos armados, por lo que todo el tiempo tenía que esconderse: *“a nivel personal pues psicológicamente uno queda muy nervioso entonces o ya le coge uno miedo a la fuerza pública y le coge miedo también a la fuerza... revolucionarias” (Sujeto 1).*

La guerra por el conflicto armado rompe con las tradiciones culturales y la vida cotidiana de sus habitantes, se impone en su lugar relaciones de poder en las que predomina el poder y control sobre los territorios, las cuales invaden la intimidad de la familia que se ve obligada a reorganizarse, desplazarse, etc. (Patiño, 2009).

Después de los hechos de violencia durante el conflicto armado la vida de esta mujer dice cambiar mucho, para ella es muy importante transmitirles a sus hijos y a las comunidades que visita el valor de la vida y el respeto:

“Mi vida ha cambiado mucho primero porque me he enfocado a enseñarle a mis hijos que no importa las circunstancias la situación que uno este debe respetar las cosas de los demás, cuando yo voy a las comunidades prefiero hablar de que a nuestros hijos debemos

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

enseñarle el amor a la agricultura no a las armas, porque no solo se pierde una vida, sino que se pierden muchas vidas inocentes” (Sujeto 1).

- **Análisis del discurso del Sujeto 2**

Esta mujer vivió las confrontaciones de manera directa al vivir en una zona rural del municipio de Toribio, Cauca, considerado como zona roja por los constantes hostigamientos y presencia de insurgencia. Al ser madre comunitaria en ese entonces, vivía bajo mucho temor y angustia, en razón de que estos enfrentamientos solían presentarse cuando los niños estaban bajo su cuidado, sus hijos estudiaban en otro municipio, razón por la cual debían movilizarse de un territorio a otro, generando estrés por no saber en qué momento se presentarían las nuevas disputas entre estos grupos armados: *“miedo con mis hijos porque estudiaban en otro colegio en otro municipio tenían que transportarse... en el camino había violencia, peleas” (Sujeto 2).*

Vivir las confrontaciones en el marco del conflicto armado colombiano cambió la vida de esta mujer, pues experimenta la incertidumbre, el estrés y el temor de sufrir lesiones o perder sus bienes, al igual que muchos de sus vecinos. Esta situación se convierte motivo de preocupación para toda la comunidad, pues muchos habitantes viven las consecuencias que dejan la muerte y los enfrentamientos. Patiño (2009) menciona que “las situaciones cambian y las relaciones también, ya que la presencia de estas incidencias es incómodas amenazantes y riesgosas” (p.2).

- **Análisis del discurso del Sujeto 3**

La vida del Sujeto 3 antes del conflicto armado dice ser armoniosa y en paz con su comunidad, era sana sin ningún inconveniente:

En ese momento cuando no había conflicto la vida para mí era elegante era hermoso, porque, ya había construido mi familia en ese momento para mí eso era bueno y con la comunidad bien. Gracias a Dios yo me considero una persona que soy solidarias con las personas me considero muy bien ahí en ese momento (Sujeto 3).

Ella define la violencia como un trauma, por tanto cada vez que escucha cualquier ruido fuerte cree que ha vuelto todo lo que paso en su momento mientras fue sobreviviente del conflicto

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

armado. Sin embargo, a nivel familiar, se siente sola y angustiada en ocasiones, pero tiene al lado un hijo que la anima y le da fuerzas para salir adelante:

Mi hijo más que todo me apoya dice que eso es lejos y yo le digo no, pero mire que allá puede haber ancianos, puede haber niños y pronto le cae una cosa de esas por allá. Ósea yo como familia yo me siento muy angustiada en ese instante cuando suenan todas esas cosas (Sujeto 3).

La violencia ha generado en esta mujer situaciones de pánico e inestabilidad emocional ante la preocupación de en qué cualquier momento comienzan los disturbios, así como en los habitantes de su región que deben adaptarse al nuevo entorno hostil, creciendo la desconfianza por el otro.

7.2 Categoría de análisis: Conflicto armado colombiano

A la pregunta de qué es el conflicto armado para el Sujeto 1, ésta establece la relación entre la riqueza y biodiversidad de la región y los intereses económicos que genera la guerra:

El conflicto armado es confrontaciones, guerras que se crean uno por cultivos ilícitos, dos por ganar territorio. Tres porque Toribio a pesar de la guerra es rico es rico en la naturaleza, en el agua, en los bosques y también en el oro lo que quieren es venir a explotar todas esas riquezas (Sujeto 1).

Por su parte el Sujeto 2 relaciona el conflicto armado con una confrontación que la perjudica mucho por los constantes hostigamientos y enfrentamientos dentro de su territorio indígena, el cual deja a su paso muchas víctimas:

“A toda hora peleando para allá y para acá y que uno no puede estar tranquilo salir tranquilo” (Sujeto 2).

El vivir de manera directa y constante estos hechos de violencia han dejado huellas irreparables a nivel psicológico, emocional y moral. Pensando en que momento volverán los estallidos de las bombas y el sonido de las balas:

“Una experiencia muy dura que no se la deseo a nadie, muy cruel porque uno estar en medio hay que no sabe si va vivir sobrevivir o no eso fue muy duro” (Sujeto 2).

Así mismo, enfatiza en que actualmente sigue viviendo bajo el conflicto armado, que este ha mermado un poco pero cuando se *presenta* “*es muy duro y regresa eso de que los nervios se alteran y con el mismo temor*” (Sujeto 2).

Por su parte a la pregunta de qué es para ella el conflicto armado el Sujeto 3 responde que, aunque hubo un proceso de paz con las guerrillas de las FARC la paz no ha llegado a los territorios: “*es que... hay mucha guerra en todas partes, yo escucho que mucha guerra eso uno ve noticias. Hasta ni me gusta ver noticias porque, ve que mataron a alguien que mataron por allá. Entonces ya no también... como que no me parece, que se halla como decir calmado o decir que haya paz para, mi no de que han hablado de paz de paz y no se ve la paz para mí*” (Sujeto 3).

7.3 Categoría de análisis: Víctima del conflicto y resiliencia

• Análisis del discurso del Sujeto 1

Con relación a la pregunta ¿Cuál ha sido el evento más impactante que recuerda en relación al conflicto armado? El Sujeto 1 menciona que:

Fue la vez que vino el presidente Uribe a Toribio, fue tan impactante que no respetaron un centro educativo. La fuerza pública no la respeto el centro educativo, aterrizaron esos helicópteros dentro del centro educativo. La balacera fue muy grande no sabíamos para donde pegar nosotros como estudiantes y ese fue un irrespeto que se hizo ante el derecho, ante la niñez, la educación. Eso sí fue muy impactante. Y eso no hubo ni reparación ni nada, y que porque explicación de por qué lo hicieron dentro de una institución educativa (Sujeto 1).

Al vivir de manera directa y reiterada el conflicto armado, esta mujer indígena generó sentimientos de rencor frente a los grupos insurgentes y a la fuerza pública. Sin embargo, considera que ha superado esta emoción negativa y el enojo con los grupos armados, gracias a un proceso de sanación, por medio de las sesiones psicológicas ofrecidas por diferentes ONGS a las víctimas del conflicto armado y la medicina tradicional: “*la medicina tradicional también colabora, ayuda*

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

mucho, porque, usted se hace unas limpiezas personales, familiares entonces ayuda a superar muchas eso” (Sujeto 1).

La principal motivación de superación para esta mujer, tanto a nivel profesional y personal son sus hijos y padres, pues quiere que nos les falte absolutamente nada. En estos años ha vivido muchas situaciones de violencia, pese a eso siente que el momento más satisfactorio fue su gallardía al desplazarse de su lugar de trabajo hasta su residencia en medio de las balas y el sonido de las bombas. Menciona que al llegar a casa tomó a sus hijos y algunos familiares para ubicarse en un lugar seguro, posterior a ello se escucharon los gritos de los vecinos, porque un artefacto explosivo había impactado en sus viviendas:

En ese entonces mi marido me decía no salga no salga en esa balacera y que yo le decía que No, que yo iba a salvar vidas y que yo me salí prendí esa moto y en medio de la balacera yo pase hasta allá donde estaban los heridos en la moto y cargaba un herido en la moto y lo sacábamos hasta allá en el caserío y me devolvía por otro y mientras tanto el ejército nos disparaba de arriba, diciendo que nosotros también éramos guerrilleros, entonces nos tocaba pasar como muy arrinconados al barranco (Sujeto 1).

Menciona que se sintió muy satisfecha al lograr sacar a todos los heridos junto a otros comuneros de la vereda a un sitio seguro y de haber podido hablar con algunos miembros de la insurgencia para que pararan los ataques, haciendo ellos caso a su ruego. Además de lograr contactar con su padre y pedir ayuda para en hospitales y entidades locales para que apoyaran con víveres y dinero a estas personas de escasos recursos durante su estancia en el hospital.

● **Análisis del discurso del Sujeto 2**

En relación a la pregunta de cuál fue el momento más impactante que vivió durante el conflicto armado colombiano, esta mujer indígena de 55 años menciona el enfrentamiento vivido entre las veredas Rio negro y Tierrero por parte de los grupos armados ilegales y la fuerza pública: *“subieron carros tanque y los aviones por encima y voléen bala para allá y para acá y yo coloque unos colchones debajo de la cama para poder proteger a mí hijo y a mí nieto. Eso fue el más duro” (Sujeto 2).*

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

En tanto a su capacidad de resiliencia esta mujer dice que no ha superado esos hechos, además de que no ha hecho absolutamente nada para superar las secuelas emocionales y mentales generadas por el trauma de la violencia, considera que no ha tenido un momento que considere satisfactorio en su vida y refiere que su salud mental evidentemente se vio afectada:

Haber más duro, pero no me acuerdo el año, pero si pasaba disparando para allá y para acá y subieron los carros tanques por rio negro tierrero rio negro y todo eso y los aviones por encima y voleen bala para allá y para acá (...) yo coloque unos colchones debajo de la cama para poder proteger a mí hijo y a mí nieto. Eso fue el más duro. Siempre con temor hasta ahora hasta el sol de hoy, con temor porque aún sigue la violencia hasta el sol de hoy (Sujeto 2).

A la pregunta qué le ha motivado a superarse pese a la violencia vivida en conflicto armado, esta mujer indica que su motivación han sido sus hijos: “*a pues mis hijos como soportar lo duro que ha sido pensando, primero mis hijos*”. (Sujeto 2)

● **Análisis del discurso del Sujeto 3**

Durante el conflicto armado muchos hogares han sufrido episodios de temor ante los eventos conflictivos que se presentan en momentos de ataques de los grupos armados, cada individuo afronta de manera diferente la presencia de grupos delictivos, pues hay familias que se desintegran, familias que llevan a presentar alteración en sus emociones por los conflictos que se generan. Frente a la pregunta sobre cuál fue el momento más impactante que vivió durante el conflicto armado colombiano, el Sujeto 3 menciona que tuvo que vivir de manera frontal el conflicto armado y la incertidumbre constante ante el riesgo de perder la vida. Menciona que hace le cayó cerca una explosión que la llevó a desmayarse y al despertar lo único que se le venía a su casa era su hijo:

Bueno el caso que me paso fue en Toribio, mi hijo tendrían como un año y once meses no me acuerdo bien, pero cuando nos cayó esa explosión yo me desmaye y a mí se me aflojaron los pies ni me acordaba que tenía hijo (...) Llegue a ver como a cinco en Tacueyó, ve en Toribio y eso me impacto mucho; y yo ese día para que, no me acuerdo bien, pero si eso fue muy duro para mí, yo cuando cuento esta historia como que me

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

viene a la mente todo, porque habíamos artos compañeros y el padre no solamente era orar y orar y hay tener calma pero eso para mí es el impacto más fuerte que he vivido. Y ya que mi hijo tiene 20 años (Sujeto 3).

A pesar de que ella vivió momentos de zozobra e incertidumbre para ella ayudar a la comunidad es muy importante, según su relato: *“De ese hecho para que yo era muy feliz he, para mí como que me nace ser catequista o delegado de la palabra, a mí me nace, yo iba con ellos casa por casa a hablar a dialogar” (Sujeto 3).*

En cuanto a su capacidad de resiliencia el Sujeto 3 dice que no ha superado esos hechos, pero se observa en ella factores protectores, tales como la espiritualidad, pues menciona que para transformar aquellas experiencias traumáticas ha orado y ha pedido a Dios fortaleza para salir adelante. Refiere que su salud mental evidentemente se vio afectada: *“Bueno yo le pido mucho a mi Dios que me de fuerza para no caer en esa desesperación solamente yo le pido a mi Dios que nos proteja de todo mal y peligro.” (Sujeto3)*

7.4 Categoría de análisis: Responsabilidad estatal

● Análisis del discurso del Sujeto 1

Se le pidió a la Sujeto 1 relacionar cuatro palabras con responsabilidad estatal responde que la educación, la salud, economía y universidad indígena: *“lo primero es que debe brindar educación, la salud que sean de alto nivel que sean de calidad, las oportunidades laborales y universidades para los pueblos indígenas, pero que se acojan a la economía de los indígenas” (Sujeto 1).*

En relación a la pregunta *¿Cómo considera usted qué puede ser reparado el daño sufrido en el marco del conflicto armado interno?* Esta mujer enfatiza en que no es posible la reparación porque las acciones no devolverán lo que han perdido:

El sujeto menciona que:

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

El daño sufrido no se repara, puede el gobierno o el Estado decir vamos a reparar las víctimas, vamos a reparar cada daño que se cometió en la familia, pero no; usted puede recibir una ayuda económica pero nunca se va reparar el daño que se hizo porque una vida vale más que mil billetes ahí amontonados, entonces no se repara la víctima.

Usted prácticamente recibiría una ayuda económica mas no te están reparando, porque no te van a devolver el ser querido o digamos, nos van a dar vivienda, tenemos la vivienda, estamos con la familia, pero digamos ya tenemos una familia, aunque sea digna, pero nunca nos vamos a olvidar del ser querido que se pedio en ese momento (Sujeto 1).

La Sujeto 1, sin embargo, reconoce que ha sido beneficiaria del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición (SVJRN), por consiguiente, ha sido de gran ayuda para su persona. Destaca que se le ha brindado apoyo psicológico, proceso que le ayudó a ver la vida con una perspectiva de superación ayudando a la comunidad con su saber en relación al amor por la agricultura, a la formación, el no desear lo del prójimo y vivir pobremente, pero con honradez. Además de que recibió una vivienda como forma de reparación económica, de esta manera se siente salvaguardada junto a sus hijos; en ese sentido ella considera que el SVJRN impactó de manera positiva en su vida.

Con respecto a la pregunta ¿Cómo cree usted que deberían ser reparadas las víctimas del conflicto armado? Expresa que este daño debe ser reparado con viviendas y evitar las ayudas económicas porque generan diferentes impactos en las personas:

El sujeto relata que:

Deberían ser reparadas más que todo con viviendas que no les llegue este el dinero en efectivo, porque, en muchas ocasiones les llega el dinero en efectivo y lo que hacen es malgastar su plática y no invierten en organizar su vivienda o hacerse una nueva casita, sino que la malgastan, tampoco la invierten en sus hijos.

En muchas ocasiones les ven mucha plata a los de por acá entonces se quieren sentir inalcanzable y en ocasiones la malgastan entonces me gustaría que solo se repara con vivienda (Sujeto 1).

- **Análisis del discurso del Sujeto 2**

En relación a la percepción a cerca de la responsabilidad estatal menciona el sujeto 2 que es tener paz y ponerse de acuerdo con los grupos armados de Colombia. Así mismo, se le pidió al Sujeto 2 relacionar cuatro palabras con responsabilidad estatal su respuesta es que se le brindara ayuda a las personas que han sido víctimas, salud, viviendas a las personas más necesitadas y humanización: *“Si primero que nos brinde a los que somos víctimas, ayuda en salud y ayudas de vivienda y humanización”* (Sujeto 2).

Con respecto a la pregunta, cómo considera qué puede ser reparado el daño sufrido en el marco del conflicto armado interno, ella expresa la necesidad de ser reconocida como víctima por parte del Estado y sea reconocido también su miedo: *“Sí que el Estado diga no... Doña Herminia usted fue víctima del conflicto armado, entonces nosotros de esta manera podemos reparar esos daños que usted sufrió a nivel emocional, porque siente miedo ¿cierto?”* (Sujeto 2).

- **Análisis del discurso del Sujeto 3**

Con relación a la pregunta de cuál cree que es la responsabilidad del Estado, la Sujeto 3 reconoce que en Colombia hay multiplicidad de actores armados y que el Estado protege a los ciudadanos de las mafias del narcotráfico a través de las fuerzas armadas:

Yo digo que en Colombia hay muchos actores armados no sé porque pelearan entre ellos o no sé. Yo no me explico porque se matan entre ellos cuál es la causa, yo digo porque el estado manda los soldados, bueno yo sé que los mandan para cuidarnos de los otros por el narcotráfico y nos afecta a nosotros que vivimos acá (Sujeto 3).

Se le pidió a la Sujeto 3 relacionar cuatro palabras con responsabilidad estatal, la relación que establece es con la salud, la educación, la guerra y la economía:

Salud primordial para nosotros como indígenas que todo sea excelente, porque hay ocasiones que uno va a una consulta yo sé que todos necesitados, pero a veces la atención

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

no es como decir buena en cuanto a la salud, de que no haya guerra, pero, yo sé que la guerra no va cesar nunca.

Educación. No es fácil porque uno debe tener acceso a la economía para uno poder asistir a universidad y hay lo bueno que tienen la meta de que quiere estudiar, pero, si hay la meta no hay la economía entonces, la responsabilidad dice que hoy día es gratuito, pero no hay nada gratuito. Todo hay que pagar (Sujeto 3).

Discusiones

A lo largo de la investigación se llevó a cabo una revisión sistemática del Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición (SVJRNR) de Colombia logrando una comprensión del sistema en sus fundamentos y actuaciones. La finalidad de este programa es garantizar los derechos de los ciudadanos que son víctimas del conflicto social y armado del país; la participación, esclarecimiento, reparación y garantías de no repetición. (SVJRNR, pág. 2) por medio del acuerdo firmado por las FARC-EP y el gobierno Nacional. Análogamente en este acuerdo se considera víctima cualquier persona que en el marco del conflicto social y armado hayan visto vulnerados sus derechos por cualquier actor armado: ya sean guerrillas, grupos paramilitares, agentes de Estado, entre otros grupos al margen de la ley.

Por los hallazgos encontrados en la presente investigación se puede reconocer la existencia del conflicto armado colombiano y las consecuencias que este ha dejado a las poblaciones rurales e indígenas. Como objeto de análisis esta se enfocó en la mujer indígena de etnia nasa, siendo esta una investigación diferencial la cual indaga la percepción y el impacto que ha dejado la guerra en el estado colombiano en razón al género.

Las tres mujeres entrevistadas enfatizan en que las políticas públicas del gobierno mediante el SIVJRNR no brindan un acompañamiento continuo y pertinente que garanticen de manera idónea la atención psicosocial, la cual se fundamente en profesionales de confianza y con una estructura que realmente contribuya a reconstruir lazos y elaborar el sufrimiento, para el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos.

Evidentemente la mujer indígena ha sido víctima directa del conflicto armado interno colombiano. Por tanto, la percepción y concepción que las mujeres tienen sobre la responsabilidad estatal y sus mecanismos de reparación, justicia, verdad y no repetición es negativa la perciben además como ineficiente, no inclusiva, la perciben en tanto injusta por la marginación social y por la evasión de la responsabilidad del estado para con los pueblos indígenas y sus mujeres. Razón por la cual estos mecanismos no garantizan que las mujeres

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

gocen de sus derechos y libertades fundamentales en los procesos de reparación simbólica, material, moral psicológica etc.

8. Conclusiones

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SVJRNR) es novedoso en relación a los sistemas de reparación bélica de otros países del mundo. Es un acuerdo creado durante la presidencia de Juan Manuel Santos que beneficia a las familias y ciudadanos, el cual busca la reparación integral de las víctimas; genera oportunidades a través del componente de Reparación; vela por el esclarecimiento de la Verdad; trabaja en pro de la Justicia a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (institución creada para judicializar los crímenes de guerra); vela por la integridad de las personas restableciendo la dignidad que la violencia destituyó; y sigue trabajando para que las condiciones estructurales del conflicto desaparezcan, propendiendo de esta manera, por la No Repetición de los hechos.

El Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno nacional y las guerrillas FARC-EP es importante para el departamento del Cauca al ser una de las Zonas más golpeadas con el conflicto armado; en consecuencia, sus habitantes tienen un respaldo legal y la esperanza de trabajar por la construcción de paz y el cese del conflicto.

Por otro lado, en lo que respecta al segundo objetivo específico, el cual es, analizar la percepción y significado que atribuyen las mujeres víctimas entrevistadas al SIVJRN en relación a sus propias vivencias, fue posible concluir que la percepción de las tres mujeres sujetos de estudio frente a la responsabilidad estatal bajo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantía de no Repetición en Colombia, en términos generales es negativo. Dos de las mujeres entrevistadas resaltan la insuficiencia del Estado en el proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres víctimas, debido a que consideran que los procesos de acceso a la información no son fácilmente accesible. Por esta razón, no han recibido una atención oportuna y eficaz para el proceso de declaración, reparación y atención. Además, conciben que ha habido injusticia, inequidad, ineficiencia y marginación social por parte del Estado frente a las situaciones de violencia en el marco del conflicto armado. Así mismo, consideran que el Estado ha evadido la responsabilidad para con los pueblos indígenas, campesinos y afros.

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Se identifica en los relatos de las mujeres sobrevivientes, que la atención recibida por parte de las entidades estatales no es idónea ni eficaz, por consiguiente, el SVJNR ha sido en gran medida incapaz de atender las necesidades de las víctimas. Dado que, en relación a la variable de No Repetición de los hechos de violencia se hace visible que ésta no es garantizada por parte del Estado. Por último, se evidencia la debilidad de la justicia transicional en lo que respecta a la Reparación Integral, en específico, la reparación psicológica, emocional y material. La Verdad y la Justicia se perciben como una utopía que posiblemente llegue a solo una parte de la población víctima. Cabe mencionar que el conflicto social y armado, es percibido como consecuencia de las injusticias sociales, por consiguiente, la percepción de la responsabilidad estatal está puesta en duda.

Finalmente, en lo que respecta al tercer objetivo específico, el cual es, describir los efectos que ha tenido la responsabilidad estatal y sus diversas políticas en la salud mental de las víctimas, es posible concluir que el Estado ha sido negligente en ese sentido. En la medida en que las mujeres del estudio no han recibido atención psicológica por parte del SVJNR. Es posible concluir que las condiciones de vida y la salud mental de estas mujeres se han visto directamente afectadas por el conflicto armado con trastornos de ansiedad y estrés; sentimientos de temor y angustia; y síntomas como dolores de cabeza, migraña, entre otros. Se desconocen los impactos profundos sobre la salud mental de las mujeres sujetas de estudio, pero es clara la importancia de seguir fortaleciendo el componente de salud mental y atención psicosocial en los ciudadanos y las familias afectadas por la violencia en Colombia como una tarea ineludible para estado colombiano.

9. Recomendaciones

Avanzar en la reivindicación de los derechos vulnerados de las mujeres indígenas en el marco del conflicto armado colombiano, no solo es un deber del Estado, sino que es un elemento fundamental para la construcción de paz, reconciliación y no repetición en la población colombiana.

Desde esta investigación se recomienda que se fortalezca el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, para que las mujeres víctimas puedan acceder de manera adecuada a estos mecanismos de reparación, y se amplíe la cobertura de los programas orientados a resarcir los derechos vulnerados y el daño sufrido por el conflicto armado.

Por otro lado, se recomienda el fortalecimiento de las rutas con enfoque diferencial para la reparación integral de las mujeres víctimas del conflicto armado, además que se realice un seguimiento para dar cumplimiento al proceso de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

10. Bibliografía

- Defensoría del pueblo. (2018). Situación de los derechos humanos en el departamento de Cauca. https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informeejecutivo%20_vicedef.pdf.
- Secretaria de salud. (2021). Análisis de situación en salud 2021 secretaria de salud municipal. https://toribiocauca.micolombiadigital.gov.co/sites/toribiocauca/content/files/000361/18023_asis_toribio_2021.pd
- Taquinas y Hernández. (2019). Percepción de mujeres y hombres en la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras 1448 y decreto étnico 4633 de 2011 en el hecho de homicidio en Toribio (resguardo de Tacueyó, Toribio y San Francisco) 2003 – 2018.
- Tinjacás, & Hernández (2016). jóvenes universitarios: percepciones y encuestas sobre conflicto armado y paz en Colombia. Reflexiones, 95 (2),33-55. [fecha de Consulta 18 de octubre de 2022]. ISSN: 1021-1209. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72950004003>.
- Portilla, Rojas, Hernández (2014) Investigación cualitativa: Una reflexión desde la educación como hecho social. Docencia investigación innovación, 100.file:///C:/Users/ANGELICA/Downloads/2192-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7372-2-10-20150826.
- Hernández, R. Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México
- Tejero (2021) TÉCNICAS de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario / edición preparada por Jesús Manuel Tejero González. – Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/28529/04%20TECNICAS-investigacion-web-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Kawulich, Barbara B. (2006). La observación participante como método de recolección de datos [82 párrafos]. Forum Qualitative Sozialforschung / Fórum: cualitativa Social Research [On-line Journal], 6(2), Art. 43. <http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/2-05/05-2-43-s.ht2m>
- Calvete, I. (2021). Responsabilidad estatal y conflicto armado: el derecho a la reparación en la construcción de paz. <https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho/article/view/6205/3609>

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Congreso de la República de Colombia (2011). Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

Díaz Colorado. Justicia transicional y justicia restaurativa, frente a las Necesidades de las Víctimas. <http://psicologiajuridica.org/psj247.html>

Ministerio de Justicia. (2015). Reparaciones: una oportunidad para transformar vidas. de:<http://www.justiciatransicional.gov.co/Justiciatransicional/reparaciones#sthash.9ifexeeP.dpu f>

Ayala, E. T., y Osorio-Sánchez, E. G. (2016). La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia. *Revista Perspectivas*, 1(1), 73–80. <https://doi.org/10.22463/25909215.972>

Centro de memoria histórica. (2013). Movimiento de Víctimas y Movimiento de Derechos Humanos en Colombia [:http://centromemoria.gov.co/wpcontent/uploads/2014/02/propuestas_VJR_federico.pdf](http://centromemoria.gov.co/wpcontent/uploads/2014/02/propuestas_VJR_federico.pdf)

Jurisdicción Especial para la Paz. (2019). Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición (SIVJRNR). https://www.jep.gov.co/Infografias/SIVJRNR_ES.pdf

González, E y Varney, H. (2013). En busca de la verdad: Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz. Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), Nueva York <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Book-Truth-Seeking-2013-Spanish.pdf>

Sabana, u. l. (14 de enero de 1980). *cicatrices de una guerra cuando la familia es la victima*. Obtenido de <https://www.unisabana.edu.co/cicatricesdeguerra>

Almagro, B. A. (13 de Julio de 2022). *Mujeres dialogaron con el Estado sobre garantías de no repetición*. Obtenido de La Comisión de la Verdad <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/mujeres-dialogaron-con-el-estado-sobre-garantias-de-no-repeticion>

Zapata Serna, G. E. (2021). Un análisis del rol de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia en la constitución del derecho de reparación desde el pluralismo jurídico y el enfoque de género. *Reflexión Política*, 23(48), 56–68. <https://doi.org/10.29375/01240781.4139>

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8),47-53.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=747/74711353004>

Ministerio de Salud y protección social (1993). Resolución de las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. [Resolución 8430 de 1993].

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCION%208430%20DE%201993.pdf

Congreso de la República de Colombia. (6 de septiembre de 2006). Ley Código Deontológico y Bioético del ejercicio profesional de la Psicología. [Ley 1090 de 2006]. DO: 46.383.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html.

Durán, M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, volumen 3. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. . [Fecha de consulta: 29 de mayo de 2017]

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZP1E8sOiDkJ:investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/rna/article/download/477/372+&cd=1&hl=es&ct=clnk&client=firefox-b-ab>

PERCEPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ESTATAL DE MUJERES VÍCTIMAS

11. Anexos

Consentimientos informados

Fundación Universitaria de Popayán
Consentimiento Informado
Facultad de Psicología

Yo Ana Delfa Escué Maestro Identificada con cedula
de ciudadanía No. 3067523634 Expedida en Toribio Cauca

He sido informada que la investigación de trabajo de grado "Percepción de la responsabilidad estatal de víctimas del conflicto armado en mujeres del municipio de Toribio 2022-2023" tiene como objetivo "Identificar la percepción de la responsabilidad estatal de 3 mujeres víctimas del conflicto armado interno colombiano, del municipio de Toribio Cauca" esta investigación es realizada por las estudiantes de psicología Yulith Stefany Jaramillo Tenorio y Rosa Angélica Pineda Hurtado de decimo semestre de la Fundación Universitaria de Popayán, bajo la dirección de la docente investigadora Bibiana Pérez González.

Se me ha informado que mi participación en esta investigación consiste en responder una entrevista semiestructurada, además de que mi participación es voluntaria y anónima y que puedo retirarme del estudio si considero que esta afecta mi salud mental y emocional.

El trato de la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El estudio será archivado en la Fundación Universitaria de Popayán y en archivos de las investigadoras, los datos recogidos serán destruidos un año después del proceso de investigación, a razón de que toda la información recopilada en esta investigación es anónima y por ende los resultados personales no puede estar disponible a terceras personas.

He sido informada de que no recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en la investigación, no obstante, se espera que los resultados obtenidos ayuden a ampliar los conocimientos científicos en relación a la percepción de responsabilidad estatal de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano.

Firma: *ADA*
Nombre Completo: Ana Delfa Escué Maestro
CC: 3067523634
Fecha: 15 - Julio - 2023

Fundación Universitaria de Popayán
Consentimiento Informado
Facultad de Psicología

Yo Herminia Tenorio Secue Identificada con cedula
de ciudadanía No. 45364275 Expedida en Caloto

He sido informada que la investigación de trabajo de grado "Percepción de la responsabilidad estatal de víctimas del conflicto armado en mujeres del municipio de Toribio 2022-2023" tiene como objetivo "Identificar la percepción de la responsabilidad estatal de 3 mujeres víctimas del conflicto armado interno colombiano, del municipio de Toribio Cauca" esta investigación es realizada por las estudiantes de psicología Yulith Stefany Jaramillo Tenorio y Rosa Angélica Pineda Hurtado de decimo semestre de la Fundación Universitaria de Popayán, bajo la dirección de la docente investigadora Bibiana Pérez González.

Se me ha informado que mi participación en esta investigación consiste en responder una entrevista semiestructurada, además de que mi participación es voluntaria y anónima y que puedo retirarme del estudio si considero que esta afecta mi salud mental y emocional.

El trato de la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El estudio será archivado en la Fundación Universitaria de Popayán y en archivos de las investigadoras, los datos recogidos serán destruidos un año después del proceso de investigación, a razón de que toda la información recopilada en esta investigación es anónima y por ende los resultados personales no puede estar disponible a terceras personas.

He sido informada de que no recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en la investigación, no obstante, se espera que los resultados obtenidos ayuden a ampliar los conocimientos científicos en relación a la percepción de responsabilidad estatal de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano.

Firma: *Herminia Tenorio*
Nombre Completo: Herminia Tenorio Secue
CC: 45364275
Fecha: 10 - Julio - 2023.

Entrevista semiestructurada

En el encuentro las estudiantes deberán tener a su disposición una grabadora para realizar la respectiva entrevista, pero antes de iniciar se deberá solicitar permiso al entrevistado para proceder a grabar el audio de la misma, además se le explicará que la grabación será utilizada únicamente para fines académicos y como parte de una investigación sobre el conflicto armado colombiana y sus víctimas titulado Percepción de la responsabilidad estatal de víctimas del conflicto armado en tres (3) mujeres del municipio de Toribio 2022-2023.

Entrevista

Sujeto 1

Edad _____ Género _____ Etnia _____

Municipio de residencia _____

¿Con quién vive? _____ Estado civil _____

Número de hijxs _____ ¿Ha sido desplazada? _____ Ocupación _____

¿Ha sido víctima del conflicto armado?

Vida y política

1. ¿Cómo era su vida en ese tiempo? ¿Su vida personal, sus relaciones en su comunidad, su estilo de vida?
2. ¿Qué consecuencias tuvo estos hechos de violencia en su vida familiar y personal?
3. ¿En la vivencia del conflicto armado hay un evento que la haya afectado de manera directa? ¿Cuál? ¿Cómo la afectó? ¿Y de manera indirecta? ¿De qué manera?
4. ¿Cómo fue su vida después de ese hecho de violencia? ¿Cómo ha sido su vida familiar e individual después de los hechos de violencia vividos en el marco del conflicto armado?
5. ¿Qué piensa de la justicia en Colombia? ¿Cómo ha influido en su vida?

Conflicto armado colombiano

6. ¿Explique en sus palabras qué es el conflicto armado colombiano?
7. ¿De qué manera se ha transformado su vida por el conflicto armado (a nivel familiar, económico, social y personal)?
8. ¿Qué significó para usted? las situaciones de violencia que vivió en el conflicto armado?
9. ¿Vive actualmente bajo situaciones de violencia a causa del conflicto armado?

Víctima del conflicto y Resiliencia

10. ¿Cuál ha sido el evento más impactante que recuerda en relación al conflicto armado?
11. ¿Cómo era su vida antes de los hechos victimizante y como fue después de ese evento?
12. ¿Cree que ha superado los eventos traumáticos que vivió?
13. ¿Qué hizo para superar esas experiencias en su vida?
14. ¿En estos años en que usted. ha sido víctima del conflicto armado, cual ha sido la experiencia que le ha dado más satisfacción personal?
15. ¿Qué le ha motivado a superarse pese a la violencia vivida en conflicto armado?
16. ¿Su salud mental se ha visto afectada, de qué manera?

3. Responsabilidad estatal

17. ¿Cuál cree usted que es la responsabilidad del Estado en relación al conflicto armado colombiano?
18. ¿Mencione 4 palabras con la que usted relaciona la responsabilidad del Estado?
19. ¿Cómo considera usted qué puede ser reparado el daño sufrido en el marco del conflicto armado interno?
20. ¿Qué cambiaría del sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición?
21. ¿Cree usted que las estrategias de apoyo estatal han sido beneficiosas para usted?
22. ¿De qué manera ha sido reparada por el SVJRN?
23. ¿A participado en procesos de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición liderado u organizado por el gobierno colombiano?
24. ¿Cómo cree usted que deberían ser reparadas las víctimas del conflicto armado?
25. ¿Considera usted que el sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición ha funcionado de manera efectiva en su caso?
26. ¿En qué aspecto considera que el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición puede mejorar?
27. ¿Qué impacto ha tenido el Sistema Verdad, Justicia, Reparación y No repetición en su vida?